

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9422** *BANCO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, S.A.*

Junta general ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de Banco de "Promoción de Negocios, Sociedad Anónima", en su reunión de fecha 14 de abril de 2010, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, número, 81, el día 31 de mayo de 2010, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 1 de junio de 2010, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de "Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima". Aplicación de resultados, distribución del dividendo, aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Nombramiento de don Francisco José Cases Martín como miembro del Consejo de Administración.

Tercero.- Reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio de 2010.

Cuarto.- Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias y del "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima".

Quinto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración con facultades de sustitución para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 81, las cuentas anuales, el informe de auditores, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y demás documentación correspondiente. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos legales requeridos para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día. Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 50 o más acciones inscritos en el Registro Contable con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de un número inferior de acciones podrán agruparse entre sí, hasta completar, al menos, dicho número, confiriendo su representación a cualquiera de ellos. De igual forma, los accionistas que teniendo derecho de asistencia a la Junta general no deseen concurrir a ella, podrán conferir su representación a otro accionista.

Madrid, 22 de abril de 2010.- Paloma del Val Tolosana, Secretario del Consejo de "Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima".

ID: A100028540-1